



CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

PROPUESTA DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2013

Siendo las 9:30 horas del día veintiuno de junio de 2013, en el salón de actos de la Facultad de Medicina, de la Universidad de Málaga, se reúnen en sesión ordinaria los integrantes del Claustro, relacionados a continuación, bajo la presidencia de la Excm. Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Málaga, D^a. Adelaida de la Calle Martín, asistida por D. Miguel Porrás Fernández, que actúa como Secretario.

Verificada la lista de asistentes, se constata que entre los presentes hay mayoría suficiente para considerar válida esta sesión.

Relación de asistentes:

ABAD GUERRERO, ISABEL MARÍA
ACEBAL EXPÓSITO, MARÍA DEL CARMEN
ACOSTAGUILLER, DAVID
ÁGUILA OBRA, ANA ROSA DEL
AGUILAR GALLARDO, ALFONSO JESÚS
AGUILERA VENEGAS, GABRIEL
ALARCÓN FANJUL, EVA
ALMARAZ CARRETERO, JULIÁN
ANDINA DÍAZ, ASCENSIÓN
ARJONA JIMÉNEZ, JOSÉ ALBERTO
BAENA PEÑA, ENRIQUE
BAENA RODRÍGUEZ, FRANCISCO
BALLESTEROS VICENTE, FRANCISCO JAVIER
BANBANCHO FERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL
BAUTISTA BUENO, BEGOÑA
BENAVIDES VELASCO, CARLOS ÁNGEL
BENDAYAN, REBECA
BLANCA MENA, MARÍA JOSÉ
BLANCO CARRILLO, MARÍA ÁNGELES
BLANCO LÓPEZ, ÁNGEL
BLANCO REINA, ENCARNACIÓN
BORDA CRESPO, MARÍA ISABEL
BUENO TOLEDO, JUAN
BUSTAMANTE TOLEDO, JOSÉ CARLOS
CABALLERO CORTÉS, ÁNGELA
CAETANO TOLEDO, DOLORES
CALERO SECALL, INÉS
CALERO SECALL, MARÍA ISABEL
CAÑETE CORRIPIO, FRANCISCO JAVIER
CAPRARA, GIOVANNI
CARNERO RUIZ, CRISTÓBAL
CARO GUERRA, ENRIQUE
CASADO CORDÓN, JUAN
CASTELLÓN SERRANO, ALBERTO
CENTENO GÓMEZ, LUIS
CERVERA MARÍN, JOSÉ ANTONIO
CLAVIJO FRUTOS, ENCARNACIÓN
COLOMER REAL, LUIS
DÁVILA ARIAS, GUADALUPE
DAWID MILNERL, MARC STEFAN
DÍAZ RODRÍGUEZ, MANUEL
DOBLAS ARREBOLA, SALVADOR
ERADES PINA, CORAL
ESTEBA RAMOS, DIANA

FERNÁNDEZ LEIVA, ANTONIO JOSÉ
FERNÁNDEZ LOZANO, JUAN JESÚS
FRANCO DURO, FRANCISCO IGNACIO
FUENTES REBOLLO, MARÍA JESÚS
GAIL NIETO, PEDRO
GALINDO BLANCO, ALBERTO
GARCÍA CALVENTE, YOLANDA
GARCÍA CASARES, NATALIA
GARCÍA CEREZO, ALFONSO JOSÉ
GARCÍA ESPAÑA, ELISA
GARCÍA GALINDO, JUAN ANTONIO
GARCÍA MESTANZA, JOSEFA
GARCÍA RASO, JOSÉ ENRIQUE
GARROTE BERNAL, GASPAR
GAVILANES VÉLAZ DE MEDRANO, JUAN
GIMÉNEZ SÁNCHEZ, ICIAR
GIRELA ÁLVAREZ, DANIEL
GODOY RUBIO, RAFAEL
GÓMEZ LOZANO, MIGUEL ÁNGEL
GÓMEZ YEBRA, ANTONIO AGUSTÍN
GONZÁLEZ GUERRERO, EVA ISABEL
GONZÁLEZ PADILLA, JULIA TERESA
GONZÁLEZ PARADA, EVA
GONZÁLEZ PÉREZ, MIRIAM
GONZÁLEZ SPÍNOLA, CARLOS
GUERRA FERNÁNDEZ, ANTONIO JESÚS
GUEVARA PLAZA, ANTONIO JESÚS
GUTIÉRREZ PÉREZ, ROSARIO
HEREDIA LARRUBIA, JUAN RAMÓN
HINOJOSA TORRALVO, JUAN JOSÉ
HOMBRADOS MENDIETA, MARÍA ISABEL
JIMÉNEZ GUZMAN, CRISTINA
JIMÉNEZ JIMÉNEZ, JOSÉ
JIMÉNEZ TORRES, FRANCISCO
JOYA CAPARRÓS, GONZALO
LARA MUÑOZ, JOSÉ PABLO
LIGER PÉREZ, ESPERANZA
LÓPEZ GUTIÉRREZ, FRANCISCO JOSÉ
LÓPEZ NAVARRETE, JUAN TEODOMIRO
LÓPEZ RODRÍGUEZ, MIRIAM
LOZANO LARES, FRANCISCO
LUQUE DOMÍNGUEZ, EUGENIO JOSÉ
LUQUE RUIZ, DAVID
MAIRELES TORRES, PEDRO JESÚS



MALDONADO MONTERO, ENRIQUE FRANCISCO
MARQUEZ SEGURA, ENRIQUE
MARTÍN MALPARTIDA, ISABEL MARÍA
MOLINA HUETE, MARÍA BELÉN
MOLINA MALDONADO, RAFAEL
MOLINA RUIZ, JOSÉ ANTONIO
MORALES CAPARRÓN, MARÍA JESÚS
MORALES GIL, ISABEL MARÍA
MORENO FLORES, CRISTÓBAL
MORENO POZAS, RAFAEL
MORENO VARGAS, DANIEL JESÚS
MUÑOZ GUTIÉRREZ, FRANCISCO JESÚS
MUÑOZ MARTÍNEZ, VÍCTOR FERNANDO
MUÑOZ SÁNCHEZ, ÁNGELA MARÍA
NARVÁEZ BUENO, JOSÉ ÁNGEL
OTERO ROTH, PABLO
PALMA MOLINA, FRANCISCO JOSÉ
PALOMO RANDO, JOSÉ LUIS
PARIS ÁNGEL, JOSÉ FRANCISCO
PEDRAZA BENÍTEZ, MARÍA DEL CARMEN
PEINADO DOMÍNGUEZ, ALBERTO
PÉREZ MARTÍN, MARÍA MARGARITA
PÉREZ MARTÍNEZ, ANTONIO JOSÉ
PÉREZ PÉREZ, FRANCISCO JAVIER
PERLES ROCHEL, JUAN ANTONIO
PIMENTEL SÁNCHEZ, ERNESTO
QUIRANTE SÁNCHEZ, JOSÉ JOAQUÍN
REAL GIMÉNEZ, RAIMUNDO
RIVAS FLORES, JOSÉ IGNACIO
RIVAS MONTOYA, ERNESTO
RODRÍGUEZ GÓMEZ, ALEJANDRO

RODRÍGUEZ MUÑOZ, JOSEFA
RODRÍGUEZ SERÓN, ALICIA
RODRÍGUEZ TORRES, MARÍA JOSÉ
RODRÍGUEZ-VERGARA DÍAZ, ÁNGEL
ROLDÁN BÁEZ, ANTONIO MANUEL
ROMÁN ORTIZ, SONIA
ROMERO PÉREZ, MIGUEL ÁNGEL
ROSA JIMÉNEZ, CARLOS JESÚS
RUEDA BALLESTEROS, BERTA
RUIZ DEL OLMO, FRANCISCO JAVIER
RUIZ DELGADO, MARÍA DEL CARMEN
RUIZ-RICO RUIZ, JOSÉ MANUEL
SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, ALFONSO
SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FRANCISCO
SENDRA PORTERO, FRANCISCO
SEPÚLVEDA RUIZ, MARÍA DEL PILAR
SERRANO JURADO, ÁNGEL CUSTODIO
SERRANO LOZANO, FRANCISCO
SOLÍS MARTÍNEZ, MARÍA CARMEN
TROYA LINERO, JOSÉ MARÍA
TRUJILLO HOYOS, MIGUEL
UREÑA BAUTISTA, JOSÉ FERNANDO
VALPUESTA FERNÁNDEZ, MARÍA
VARONA SANTAMARÍA, FERNANDO
VAZQUEZ GONZÁLEZ, MARÍA ISABEL
VEGA SÁNCHEZ, FERNANDO
VERA JURADO, DIEGO JOSÉ
VIDAL MIRALLES, LOURDES
VIDAL VERDÚ, FERNANDO
VIGUERA MÍNGUEZ, ENRIQUE

Excusa su asistencia:

ATENCIA PÁEZ, RAFAEL
BARBANCHO FERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL
RAYA PLATERO, ALBERTO
BECERRA RATIA, JOSÉ
CAÑIZARES ALZÓRRIZ, HERMES
GONZÁLEZ REBOLLEDO, MARÍA VICTORIA
HIJANO DE RÍO, MANUEL
MOLINILLO JIMÉNEZ, SEBASTIÁN
PEÑA MIR, JOSÉ LUIS
MURILLO MÁS, JOSÉ FRANCISCO
PÉREZ MORENO, SALVADOR
RAMOS BARRADO, JOSÉ RAMÓN
VEREDA ALONSO, CARLOS
ZARO VERA, JUAN JESÚS



SESIÓN DEL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2013

Orden del día de la sesión ordinaria del Claustro

1. Aprobación, si procede, del proyecto de acta correspondiente a la sesión ordinaria del Claustro, celebrada el día 17 de Diciembre de 2012.
2. Informe de la Rectora.
3. Informe del Delegado de la Rectora para la Inspección de Servicios y Desarrollo Estatutario.
4. Deliberación sobre líneas generales de actuación de la Universidad:
 - Evaluación y seguimiento del Campus de Excelencia Internacional Andalucía TECH.
 - Sistema de gestión medioambiental de la Universidad de Málaga.
5. Intervenciones de los grupos claustrales y claustrales no agrupados.
6. Propuesta de nombramiento como doctores "honoris causa" de la Universidad de Málaga de:
 - D. Miguel Delibes de Castro
 - D. Antonio Bonet Correa
 - D. Javier Aracil Santonja
 - D. Armand Mattelart y D.^a Michelle Mattelart
 - D. Julio Ruíz Berrio
7. Ruegos y preguntas.



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del proyecto de acta correspondiente a la sesión ordinaria del Claustro, celebrada el día 17 de Diciembre de 2012.

Se aprueba por asentimiento.

2. Informe de la Rectora.

Se reproduce el informe de la Sra. Rectora:

“En la exposición de mi informe voy a hacer balance de las principales actividades llevadas a cabo en los últimos seis meses en materia de enseñanzas, investigación y administración, siguiendo el esquema de competencias que los Estatutos de la Universidad de Málaga atribuyen a este órgano de gobierno, en relación con su capacidad de deliberación sobre las líneas generales de actuación de la Universidad.

I. ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

En primer lugar, y en materia de enseñanza, quiero destacar que durante este curso académico se han impartido en la Universidad de Málaga un total de 58 títulos de Grado, 6 son títulos de Grado conjuntos con la Universidad de Sevilla y un doble Grado en Derecho y Administración de Empresas. Además, se han ofertado 45 másteres oficiales y 41 programas de doctorado.

A éstos habría que añadir los 60 planes de estudios a extinguir, correspondientes a enseñanzas de Licenciatura, Ingenierías, Arquitectura y Diplomaturas universitarias, que actualmente se encuentran en situaciones diversas, pues algunas sólo mantienen la oferta sin docencia, mientras en otros casos nos encontramos en el cuarto y quinto año con docencia.

Precisamente este año finaliza la primera promoción de estudiantes de Grado, en las enseñanzas que se implantaron en el curso académico 2009/2010: Historia del Arte, Filología Hispánica, Traducción e Interpretación, Turismo, Enfermería, Fisioterapia, Podología y Terapia Ocupacional.

Creo que la experiencia ha sido positiva, a pesar de las dificultades y de que ahora se vuelve a abrir el debate sobre la estructura de las enseñanzas universitarias. Si debe ser 3+2, como ocurre en muchos países europeos o si, por el contrario, debe mantenerse el formato de 4+1, adoptado por nuestro país. Vamos a realizar un análisis de los efectos de la implantación de estas enseñanzas y, ya les anuncio, que en el próximo Claustro plantearemos un debate sobre los efectos de la aplicación del Espacio Europeo de Educación Superior, adelantándonos así al proceso de evaluación y acreditación de los nuevos títulos universitarios.



Por otro lado, les informo que en el actual curso académico 2012/13, se han matriculado un total de 36.346 estudiantes, que divididos de acuerdo con la estructura de las enseñanzas universitarias se distribuyen de siguiente forma:

21.334 en estudios de Grado.

13.141 en estudios de planes a extinguir.

1.767 en estudios de Másteres Universitarios.

104 en estudios de Doctorado.

Se ha producido un ligero aumento de estudiantes respecto al curso anterior, en concreto 419.

Quiero destacar, también, en este apartado el número de becarios del Régimen General del Ministerio de Educación, que ha descendido considerablemente respecto al curso anterior, pasando de 11.240 becarios a 9.479. Debiendo tener en cuenta, además, que se ha incrementado el número de solicitantes de beca en más de cuatrocientos alumnos. En total han sido rechazadas 7.510 solicitudes.

Por nuestra parte, hemos incrementado la dotación de ayudas al estudio, que han pasado de 650.000 euros, en el curso anterior, a los 810.000 del presente curso. Además, hemos aprobado un fondo de veinte mil euros para ayudas de emergencia a estudiantes que se encuentren en situaciones especiales por insuficiencia de recursos. Todo ello con objeto de contrarrestar el descenso en el número de becas otorgadas por el Ministerio.

A pesar de ello 1.349 alumnos han dejado de pagar su matrícula y, por tanto, han abandonado sus estudios. Situación que también se ha producido en la mayoría de las universidades públicas andaluzas y españolas.

En otro orden de cosas, quiero señalar, en este apartado, que durante este último período, el Consejo de Gobierno ha aprobado o modificado una serie de normas que afectan directamente a las enseñanzas universitarias:

- En primer lugar, **el Reglamento de Trabajos Fin de Grado**, que tiene por objeto establecer las directrices básicas relacionadas con la definición, realización, tutela, defensa, evaluación y gestión administrativa de estos trabajos. Su finalidad es unificar los criterios y procedimientos para asegurar la homogeneidad en la organización, el desarrollo y la evaluación de los trabajos fin de Grado en los distintos títulos oficiales impartidos en esta Universidad.
- En segundo término, **la Normativa de prácticas formativas externas de estudiantes de la Universidad de Málaga**, cuyo objetivo es mejorar la preparación de los estudiantes y su empleabilidad, procurando



que éstos completen su formación mediante prácticas en empresas, entidades e instituciones, que aporten una experiencia profesional y faciliten su incorporación al mercado de trabajo.

- En tercer lugar, el **Estatuto del Deportista de la Universidad de Málaga**, que tiene como finalidad definir el concepto de deportista universitario, establecer sus diferentes categorías, regulando la condición de deportista de alto nivel, determinar sus derechos y deberes, y concretar las medidas de promoción y apoyo de la Universidad al deporte universitario y a los deportistas universitarios, en consonancia con los objetivos que, al respecto, contempla el plan estratégico de la Universidad de Málaga.

Asimismo, se han aprobado las siguientes modificaciones normativas:

- **La modificación de las Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades**, que incorporan la posibilidad de reconocimiento de estudios ya reconocidos, así como de estudios que han sido alegados y utilizados para el acceso a títulos de Graduado/a o de Máster Universitario, e incluso el reconocimiento de créditos por la experiencia laboral o profesional, mediante la convalidación de asignaturas concretas del plan de estudios.
- **La modificación de las Normas de Evaluación de Estudiantes**, otorgando a los alumnos de planes de estudios a extinguir la posibilidad de acogerse al sistema que consideren más beneficioso en relación a la evaluación extraordinaria por compensación.

Además, es necesario destacar que se ha llevado a cabo la **modificación del Plan de Ordenación Docente**, adaptándolo a las prescripciones legales establecidas en el Real Decreto-Ley 14/2012, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, en lo que se refiere a la dedicación del profesorado universitario, así como a las peculiaridades y circunstancias de la Universidad de Málaga.

Por otro lado, se ha aprobado la **regulación de las “Guías docentes de asignaturas”**, que concretan la planificación docente de cada asignatura y recogen toda la información necesaria para su seguimiento, suponiendo una garantía para el estudiante y un instrumento de calidad de los procesos formativos, que se concreta en una adecuada planificación y diseño de las enseñanzas

El Consejo de Gobierno ha aprobado, además, las propuestas de dobles titulaciones de Grado de la Escuela Politécnica Superior: Graduado en Ingeniería Eléctrica y Graduado en Ingeniería Mecánica, Graduado en Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto y Graduado en Ingeniería Electrónica Industrial y Graduado en Ingeniería Eléctrica.



Se ha aprobado una propuesta de Máster universitario conjunto con las Universidades de Jaén e Internacional de Andalucía y se ha presentado a verificación el Máster Universitario en Ciencias Actariales y Financieras. Asimismo, se ha aprobado la oferta conjunta (doble titulación) de las titulaciones de Graduado en Administración y Dirección de Empresas y Graduado en Economía.

Finalmente, se ha aprobado el régimen de dedicación docente del personal beneficiario del programa de incentivos de la Junta de Andalucía, que pasan a tener asignados 24 créditos de docencia.

II. INVESTIGACIÓN

Por lo que se refiere a la investigación, que es el segundo apartado al que quiero referirme en este informe, deseo recordarles que se trata de una función esencial de las universidades y un instrumento fundamental para cambiar y mejorar la sociedad y garantizar el progreso.

El panorama actual, marcado por la crisis económica y las medidas de austeridad adoptadas por el Gobierno de la Nación y el Gobierno de la Comunidad Autónoma Andaluza, en orden a garantizar la suficiencia financiera y a corregir el déficit público, han influido negativamente en el desarrollo y la proyección investigadora de las universidades en general y de la Universidad de Málaga, en particular, que hemos visto recortadas las inversiones en proyectos y ayudas a la investigación, así como en las subvenciones destinadas a infraestructuras y equipamiento científico.

Concretamente, en los últimos cinco años se ha producido un recorte del 40% en los gastos de investigación y un 13 % en lo que va de año. Por otra parte, las medidas de control establecidas por el Gobierno e impuestas por la Unión Europea, están ahogando el desarrollo de proyectos de investigación, mermando la capacidad de contratación de personal investigador, así como la formación de jóvenes investigadores, que se ven obligados a abandonar la Universidad y los Centros de investigación de nuestro país.

Además, nos encontramos con el problema de que las ayudas a la investigación no se ejecutan e incluso las universidades son excluidas de algunas convocatorias, arguyéndose como excusa que las Comunidades Autónomas de las que dependen no cumplen la normativa vigente en materia de estabilidad presupuestaria. Como nos ha ocurrido a nosotros con la convocatoria de ayudas para patentes.

El detalle de la situación general de la investigación se describe de forma muy acertada en la Carta por la Ciencia, suscrita por más de cuarenta mil científicos y tecnólogos, enviada al Gobierno y a los grupos parlamentarios para denunciar los efectos de la política presupuestaria en el sistema español de I+D+i.



De acuerdo con la información facilitada en la Carta por la Ciencia, el escenario de la investigación durante los próximos años va a ser muy delicado.

- El Programa de Reformas remitido por el Gobierno a la UE anuncia la congelación de la inversión en I+D hasta el año 2020 y reduce el objetivo a alcanzar un 2% del PIB en dicha fecha, frente al 3% inicialmente previsto.
- La inversión pública se ha reducido un 13,7% en subvenciones en el último año, acumulando un recorte del 40% desde 2009. Además, el presupuesto aprobado sufre un posterior secuestro por parte del Ministerio de Hacienda en forma de "no disponibilidad", a la que se añade la negativa del Ministerio de Hacienda a transferir fondos a las comunidades autónomas que no cumplen el objetivo de reducción de déficit.
- La financiación de los proyectos de investigación de la convocatoria de 2012 ha sido modificada, pasando a cuatro anualidades después de que ya hubiesen sido aprobados los proyectos. A pesar de ello, cumplido ya el primer cuatrimestre, estos proyectos no han recibido aún los fondos para el año 2013.
- Las convocatorias de 2013 del Plan Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación están paralizadas. De llevarse a cabo de manera inmediata, un tercio de los investigadores se quedará sin recursos durante 2014.
- Hay una pérdida acelerada de capital humano, tanto en el sistema productivo como en el académico. Los investigadores que se jubilan no están siendo reemplazados ni siquiera al ritmo del exiguo 10% que permite la ley: los programas de contratación de jóvenes investigadores sufren reducciones del 30% o superiores. Los contratados Ramón y Cajal, investigadores de destacada experiencia internacional y prestigio en su campo, que fueron contratados por las universidades pero no se ha garantizado su estabilización.
- Las empresas innovadoras no encuentran el acceso al crédito y los presupuestos destinados al apoyo y colaboración público-privada, después de ser recortados año a año, se ejecutan por debajo del 50% ante la falta de cofinanciación de la aportación pública.

En la Universidad de Málaga estamos sufriendo las consecuencias de esta situación y creemos que es necesario que este Claustro tome conciencia del perjuicio que se está produciendo al futuro de la investigación y al desarrollo de este país, con recortes sustanciales por parte de ambas administraciones: la estatal y la autonómica.



A pesar de todo ello, en la Universidad continuamos adoptando medidas para potenciar la investigación:

En primer lugar, hemos **modificado el Plan Propio de Investigación**, Siete años después de su aprobación, hemos considerado necesario llevar a cabo una profunda modificación de las ayudas que comprende este Plan, con objeto de adaptarlas a los cambios producidos en los principales instrumentos de planificación de la investigación, tanto del Estado como de la Comunidad Autónoma y de la Unión Europea: La Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020, el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, el Horizonte 2020 de la Unión Europea (Programa Marco para la Financiación I+D+i) o el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI) (2008-2013).

Esta modificación del plan pretende seguir manteniendo la apuesta por la calidad de la investigación en la Universidad de Málaga, ayudando a los grupos de investigación, apoyando a los Departamentos y potenciando el papel de los recursos humanos en las actividades de investigación, desarrollo e innovación.

Además se ha aprobado un plan de ayudas para estudiantes de doctorado, cuya financiación está dirigida a incentivar la calidad e impacto de las tesis doctorales, fomentar su proyección internacional, y aumentar su producción científica de calidad. Estas ayudas irán dirigidas a promover:

- a) La realización de tesis doctorales.
- b) La obtención de mención de Doctor Internacional en tesis defendidas en la Universidad de Málaga.
- c) La realización de Tesis en régimen de cotutela.

Contemplándose, también, ayudas por tesis realizadas en colaboración con empresas y por tesis que se enmarquen dentro de las áreas cubiertas por los polos del Campus de excelencia Internacional Andalucía Tech.

En segundo lugar, seguimos anticipando las ayudas a proyectos de investigación concedidos en firme por el Estado o la Comunidad Autónoma.

En tercer término, contemplamos compensaciones docentes en el Plan de Ordenación Docente, por dirigir y tutelar tesis doctorales, obtener sexenios, participar en proyectos de investigación y realizar transferencia de conocimiento.

Quiero concluir las referencias a este apartado, señalando que el Campus de Excelencia Internacional Andalucía TECH obtuvo una evaluación de notable y que ocupamos un lugar destacado en la obtención de patentes, en la realización de contratos de investigación y en la transferencia de conocimiento a nuestro entorno.



III. ADMINISTRACIÓN

Por lo que respecta al bloque de administración, dentro del cual voy a incluir la información relativa a la organización de los servicios, del capital humano (Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios) y de los recursos económicos, quiero destacar lo siguiente:

Continuamos con las medidas restrictivas adoptadas por el Gobierno de la Nación en materia de incorporación de personal, lo que ha hecho caer el capítulo I de gastos de personal, que además de verse minorado por las jubilaciones y bajas, que no han sido sustituidas, se ha visto reducido por las disminuciones de las transferencias de la Junta de Andalucía, como consecuencia de la reducción del 5% en las retribuciones del personal, que estamos intentando aplicar de la forma menos perjudicial para los diferentes colectivos de personal (funcionarios y laborales).

La Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas ha requerido la anulación de las convocatorias de 7 plazas de profesores universitarios, que convocamos a finales de 2012, presentando demanda ante la jurisdicción contencioso-administrativa contra las convocatorias de 4 de estas plazas.

El Consejo de Gobierno ha aprobado la creación, dotación y convocatoria de 5 plazas de profesorado universitario, correspondientes a la tasa de reposición de efectivos de este año, cuyos concursos ya se han puesto en marcha y hemos solicitado a la Junta de Andalucía la aplicación del concepto de tasa de reposición de efectivos dinámica, con objeto de garantizar que se puedan cubrir las plazas vacantes con personal de nuevo ingreso a los cuerpos docentes universitarios.

Por lo que respecta al personal de administración y servicios, como todos ustedes saben, no se ve afectado por la tasa de reposición de efectivos, con lo que las bajas y jubilaciones no se cubren directamente y, además no se pueden realizar contrataciones temporales de personal, salvo aquellos supuestos que pudiera autorizar la Junta de Andalucía, por razones de urgencia y de necesidad.

No obstante, vamos a negociar con las organizaciones sindicales más representativas la convocatoria de un concurso público para la promoción y cobertura de algunas de las plazas que se encuentran vacantes, con objeto de garantizar la promoción profesional de este personal, aunque sea en supuestos muy concretos, mejorando así el rendimiento y la calidad de los servicios universitarios.

Aprovecho este momento para felicitar a las organizaciones sindicales que han obtenido representación en los procesos de elecciones sindicales llevados a cabo en la Universidad, y que afectan al personal funcionario docente y de administración y servicios y doy la enhorabuena a las organizaciones SITUMA, CSIF, CCOO, UGT y



CGT. Espero que podamos mantener el espíritu de consenso y les agradezco enormemente el esfuerzo que están realizando en unos momentos de tantas restricciones.

Por lo que se refiere a la ejecución y liquidación presupuestaria, les informo que el Consejo de Gobierno ha aprobado la memoria económica anual, correspondiente al ejercicio 2012, que tendrá que aprobar el Consejo Social, antes de ser enviada a la Junta de Andalucía.

La liquidación arroja datos muy significativos, como el descenso del capítulo I, la disminución de los gastos corrientes en casi un 40%, el leve incremento de los ingresos de matrícula, así como el descenso de las transferencias corrientes. La Junta de Andalucía adeuda a la Universidad de Málaga más de 100 millones de euros, pero hemos liquidado este presupuesto con superavit financiero.

Quiero destacar también, que se ha creado una Comisión designada por este Consejo de Gobierno, para elaborar el informe sobre la Universidad que queremos.

El objetivo de este informe es promover la participación de la comunidad universitaria en el debate abierto sobre la reforma y el papel de las universidades españolas y contribuir, mediante la realización de propuestas alternativas, a la mejora de la calidad y la eficiencia del sistema universitario.

El alcance de este informe es general, incidiendo en todos aquellos aspectos que afectan a la organización, la gestión y los recursos materiales y humanos de las universidades, así como a sus fines institucionales: docencia, investigación y extensión universitaria, incluyendo, además, propuestas que pueden implicar modificaciones legales o estatutarias. Así mismo, se proponen medidas que afectan, de forma particular, a aspectos relativos a la organización y gestión de la Universidad de Málaga, pudiendo dar lugar a modificaciones de normas y procedimientos propios de esta Universidad.

Los temas que son objeto de análisis y debate y, por tanto, a los que afectan las propuestas de mejora formuladas por la Comisión de trabajo son los siguientes:

- El estudio y la formación universitaria.
- La investigación y la transferencia de conocimiento.
- La Extensión universitaria.
- El capital humano.



- **El gobierno y la gestión universitaria.**
- **La financiación de la Universidad.**

Quiero concluir este informe, haciendo referencia al documento firmado entre los rectores de las universidades andaluzas y la Junta de Andalucía, el denominado acuerdo por la sostenibilidad del sistema universitario público de Andalucía, que recoge diez líneas de actuación para avanzar hacia una Universidad de excelencia, accesible en igualdad de oportunidades, ligada a su entorno social y productivo y que sirva como motor de una economía y una sociedad, basadas en el conocimiento.

En este documento se recogen actuaciones en materia de estudiantes, personal, financiación y del funcionamiento del propio sistema universitario en Andalucía.

- En materia de estudiantes, el acuerdo establece que se pondrán en marcha ayudas que corrijan los actuales riesgos de exclusión social, con el fin de defender los principios de igualdad de oportunidades, mérito y equidad, de modo que nadie se quede fuera del sistema universitario andaluz por razones económicas. Esta medida se verá, además, respaldada por el mantenimiento de un precio público único para los estudios oficiales universitarios.
- Esta tendencia hacia la unidad se ve también reflejada en medidas que afectan al funcionamiento del sistema universitario, como la permanencia del Distrito Único Andaluz a efectos del acceso a la Universidad. De este modo, a raíz del Acuerdo firmado hoy con los rectores se establece el compromiso de crear pruebas comunes, como contraposición al sistema propuesto en la nueva norma educativa del Ministerio de Educación, que permite a las universidades fijar criterios propios de selección de estudiantes.
- Otro conjunto de medidas está relacionada con el capital humano, tanto docentes, investigadores, como personal de administración y servicios. Unas actuaciones que tienen como fin avanzar hacia la estabilidad y pervivencia de las plantillas, como vía esencial para garantizar la continuidad de la Universidad como bien público y para afrontar con éxito los retos de futuro. En este sentido, el documento delimita dos aspectos clave, la defensa de la carrera profesional, considerando oportunidades para el acceso, la formación y la promoción; y de la plantilla estable, considerando su renovación generacional, especialización y su planificación plurianual.
- Respecto a la financiación, el Acuerdo persigue la sostenibilidad económica y el apoyo financiero de las Universidades, de manera que la Junta de Andalucía y los rectores sientan las bases para hacer



efectivos los pagos de la deuda reconocida con las universidades públicas, incluyendo transferencias urgentes para atender los compromisos pendientes con los proveedores.

- De este modo, se han acordado hacer efectivas transferencias periódicas suficientes que garanticen un adecuado funcionamiento de las actividades docentes e investigadoras, además de una mayor planificación de la tesorería. Asimismo, se garantiza el cumplimiento del esfuerzo presupuestario, que este año 2013 ha alcanzado los 1.420,5 millones de euros, siguiendo las premisas marcadas por el Modelo de Financiación Universitaria, vigente hasta el año 2014.
- El Acuerdo con el Sistema Universitario Público abre, además, la puerta al desarrollo de nuevas líneas de actuación para promocionar e impulsar la investigación y la innovación, a través de la especialización inteligente, es decir, reorientando la inversión hacia sectores con mayor impacto en el tejido social y productivo, de forma que el conocimiento que se genere en las Universidades llegue a las empresas y las haga más innovadoras, competitivas y sostenibles.

Para concluir, quiero darles las gracias por su atención y, sobre todo, deseo animarles a que sigan teniendo esperanza, a pesar de la crisis, a que continúen trabajando, a que sigan aspirando a mejorar, porque al final será la Universidad la que avance. Les pido ayuda, colaboración y entusiasmo, porque sólo así saldremos de esta situación, dando lo mejor que tenemos y poniendo a disposición de la sociedad lo mejor de nosotros mismos. Podemos mejorar, debemos mejorar, algo de eso depende de nosotros. Tenemos una gran responsabilidad y no podemos dejarnos llevar por la corriente de la vida, ni por el desánimo que nos contagian.

Ánimo y muchas gracias."

3. **Informe del Delegado de la Rectora para la Inspección de Servicios y Desarrollo Estatutario.**
Se adjunta documento.
4. **Deliberación sobre líneas generales de actuación de la Universidad:**
 - a. **Evaluación y seguimiento del Campus de Excelencia Internacional Andalucía TECH.**
Se adjunta documento.
 - b. **Sistema de gestión medioambiental de la Universidad de Málaga.**
Se adjunta documento.
5. **Intervenciones de los grupos claustales y claustales no agrupados.**



Interviene en primer lugar D. Rafael Moreno Pozas, como claustral no agrupado, en representación de los estudiantes, y lo hace para señalar, en primer término, su desacuerdo con el titular de la portada del diario Sur de Málaga que publica la exención del pago de matrícula para los empleados de la Universidad de Málaga, tildándolo de demagógico. Manifiesta también su solidaridad con los más de mil alumnos de esta Universidad que han abandonado sus estudios, reconoce las ventajas del fondo de emergencia aprobado por esta institución académica para ayudar a los estudiantes con escasos recursos y propone fórmulas de condonación del pago de matrícula, a cambio por ejemplo, de la realización de actividades de voluntariado.

La Rectora destaca que la exención del pago de matrícula es un derecho de los empleados públicos de la Universidad, que se enmarca dentro de la acción social de la Universidad, que tienen muchas empresas y todas las administraciones públicas. Destaca además, que la Universidad ha destinado más de ochocientos mil euros a ayudas al estudio dirigidas a los estudiantes que no han recibido beca del Ministerio y no disponen de recursos suficientes.

D. Fernando Varona, en representación del Personal de Administración y Servicios, como claustral no agrupado, toma la palabra para criticar los recortes y las restricciones y la opacidad informativa de la Universidad de Málaga, que ha creado malestar. Subraya la necesidad de cambios a la luz de los resultados electorales y pide que se publique la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios.

La Rectora interviene para señalar que la Universidad de Málaga cumple los parámetros de transparencia, a la espera de las exigencias legales que imponga la Ley de Transparencia y sobre la relación de puestos de trabajo, señala que se ha negociado con los representantes de los trabajadores, ha sido aprobada por el Consejo de Gobierno y es por tanto pública. En cualquier caso, la Universidad de Málaga está dispuesta a mejorar su información y a cumplir con todos los compromisos en esta materia. Anuncia que próximamente serán convocadas las organizaciones sindicales a un proceso de negociación para la convocatoria de concursos públicos para la provisión de las plazas vacantes.

D. Juan José Hinojosa, en representación del Personal Docente e Investigador, interviene para realizar tres peticiones concretas:

- Plantear la necesidad de promoción de jóvenes investigadores y becarios, para contrarrestar el envejecimiento de la plantilla de PDI.
- Proponer que la misma firmeza que los rectores de las universidades españolas han mantenido frente a las posiciones del Ministerio de Educación y Ciencia, se haga extensiva al gobierno de la Comunidad Autónoma, para exigirle el cumplimiento de sus obligaciones con la Universidad de Málaga.
- Recomendar que la Universidad de Málaga mantenga contactos con otras Administraciones Públicas (Ayuntamiento, Junta de Andalucía y Diputación provincial) para que se establezca un sistema complementario de becas para ayudar a los estudiantes con escasos recursos.

La Rectora señala que los rectores andaluces van a exigir el cumplimiento de los acuerdos suscritos con el gobierno de la Junta de Andalucía, en relación con el pago de la deuda y con el cumplimiento de las obligaciones contraídas con las universidades, pero el problema existente es de tesorería. No obstante, cree que es necesario marcar la diferencia con otras comunidades autónomas, por ejemplo la de Madrid, en las que se ha producido una reducción unilateral de las transferencias que alcanza el 40%. Sin embargo, las Universidades andaluzas no han sufrido esa minoración, sino que se han reconocido las obligaciones y se ha establecido un procedimiento de pago, pero se reconoce la deuda, aunque no se pague de forma inmediata. Lo que sin duda nos coloca en una situación de ventaja respecto a otras comunidades que no podrán reclamar ningún derecho porque no se han contraído obligaciones, ni reconocimiento de deudas por parte de sus respectivos gobiernos.



Las universidades, señala la rectora, han solicitado ser incluidas en el fondo de liquidez autonómica, con objeto de que se incluya a las comunidades como proveedoras, lo que conducirá a la recuperación de una parte de esa deuda.

En representación del grupo claustral "Eureka", interviene D. Luis Centeno, señalando que mil trescientos cuarenta y nueve estudiantes han dejado su sueño de estudiar aparcado, debiendo ser la Universidad la que garantice el derecho a la educación. Demanda diálogo el gobierno de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento y la Diputación, para que se pueda hacer frente a los pagos de matrícula. Exige a la Junta de Andalucía el pago de la deuda y señala que las becas no son un premio sino un instrumento para garantizar la igualdad de oportunidades.

Manifiesta el señor Centeno su apoyo a las reivindicaciones del personal de administración y servicios y demanda medidas para garantizar la apertura de bibliotecas y salas de estudio durante el período de exámenes. Subraya la necesidad de garantizar el acceso de personas con discapacidad al nuevo edificio de Ingeniería en la ampliación del Campus de Teatinos y los problemas del transporte público para acceder a los nuevos centros universitarios.

Finaliza su intervención, señalando que existe desinformación sobre la acreditación del B1 y criticando la modificación de los criterios de evaluación por compensación, demandando más información dirigida a los estudiantes.

La Rectora interviene para señalar que no todos los estudiantes que han abandonado sus estudios lo han hecho por falta de recursos, sino que hay un porcentaje fijo de alumnos que todos los años deja sus estudios. Manifiesta su acuerdo con el señor Centeno sobre la consideración de las becas como un instrumento para garantizar la igualdad de oportunidades y señala que los problemas existentes en algunos edificios obedecen a falta de tesorería. Respecto al horario de apertura de las bibliotecas en época de exámenes señala que se negocia con los estudiantes y se establece en función del uso que se da a este servicio, de acuerdo con la información de la que se dispone de períodos anteriores.

Sobre el edificio de la Escuela Politécnica Superior y la Escuela de Ingenieros Industriales, señala la Rectora que su coste se ha elevado a cuarenta y cinco millones de euros.

D.^a Dolores Caetano interviene, en representación del grupo claustral "Conecta", señalando que el horario de apertura de bibliotecas llevado a cabo en el mes de febrero fue aceptable, pero en el mes de junio solicita mejorar esta situación, para ello está recabando firmas de los estudiantes. Además, solicita que se amplíe el plazo de matriculación el próximo curso y pide que se de una respuesta sobre la construcción de la conexión con el bulevar Luis Pasteur. Demanda, además, que la Junta de Andalucía pague a la Universidad de Málaga los ciento cuarenta y seis millones de euros que le adeuda. Finalmente, señala el malestar de su grupo en relación con el Reglamento del Consejo de Estudiantes.

La Rectora contesta, en relación con la apertura de las bibliotecas, que debe ser eficiente, ya que estamos administrando dinero público y el calendario se ha fijado atendiendo a las demandas de los estudiantes y al coste que representa, teniendo en cuenta el uso que se hace de estas instalaciones, de acuerdo con la información facilitada por el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, del que dependen las bibliotecas universitarias.

La Vicerrectora de Investigación señala, a petición de la Rectora, que se ha llevado a cabo una negociación con los estudiantes, que éstos han estado perfectamente informados, que se habló con los



representantes de los estudiantes, incluido el señor Centeno y que incluso se abrió la negociación a todos los representantes de alumnos que lo desearan.

El Gerente señala que el coste, a lo largo del año, de la apertura de las bibliotecas durante los períodos de exámenes, se eleva a más de ochocientos mil euros.

En relación con la conexión con el bulevar Luis Pasteur, la Rectora señala que se han mantenido varias reuniones con la Gerencia de Urbanismo y se trabaja en un plan en el que participan las tres administraciones públicas: Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Málaga y Universidad, para llevar a cabo la construcción del vial que una la ampliación del Campus con el bulevar.

D. Carlos Rosas, Director de Secretariado de Obras dice que se ha encargado el proyecto de vial para unir los dos campus, se va a redactar el proyecto que se sacará a concurso público y se iniciarán las obras próximamente.

D. Francisco Sánchez Jiménez, representante del personal docente e investigador, por el grupo claustral de Filosofía y Letras, toma la palabra para hacer un análisis del contrato programa, suscrito con Centros y Departamentos. Advierte de la heterogeneidad de los Departamentos universitarios y aconseja un modelo flexible, capaz de adaptarse a las singularidades. En concreto en el caso de los indicadores de innovación, echa en falta esa adaptación a los Departamentos de Filosofía y Letras y Bellas Artes.

El profesor Sánchez Jiménez critica el exceso de burocratización en la formación, planificación, organización y evaluación de la docencia y realiza una llamada al ejercicio racional de la autonomía universitaria.

En relación con la creación de la Comisión delegada del Consejo de Gobierno para la elaboración del informe "La Universidad que queremos", plantea que es necesario definir el modelo de Universidad y defiende una universidad pública, manifestando su oposición a la falta de diálogo con el gobierno central. Concluyendo su intervención con una defensa de la investigación y la enseñanza de calidad.

La Rectora interviene para señalar que cree conveniente aplicar criterios flexibles en establecimiento de indicadores en los contratos programa, pero en relación con el éxito académico, considera que es uno de los elementos fundamentales para conseguir financiación y debemos trabajar en esa dirección. En cuanto a la formación advierte que en la Universidad se forma a futuros profesionales y por tanto, también hay que atender las demandas de la sociedad y del mercado, sin perjuicio de la formación en valores.

Finalmente, por lo que respecta a la Comisión delegada del Consejo de Gobierno para la elaboración del informe "La Universidad que queremos", señala la Rectora, que está integrada por representantes de todos los sectores de la comunidad universitaria, por Decanos y Directores de Centro y por miembros de todas las ramas de conocimiento. Su objetivo es elaborar un documento para el debate en el Consejo de Gobierno.

6. Propuesta de nombramiento como doctores "honoris causa" de la Universidad de Málaga de:

- a. **D. Miguel Delibes de Castro**
- b. **D. Antonio Bonet Correa**



- c. D. Javier Aracil Santonja
- d. D. Armand Mattelart y D.^a Michelle Mattelart
- e. D. Julio Ruíz Berrio

Tras llevarse a cabo las correspondientes presentaciones, se aceptan las propuestas de nombramiento de doctores "honoris causa", por asentimiento de todos los claustrales presentes.

7. Ruegos y preguntas.

No se plantean preguntas ni interpelaciones.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 15 horas y 55 minutos se levanta la sesión.

LA RECTORA
Adelaida de la Calle Martín

EL SECRETARIO
Miguel Porrás Fernández